

BELARBI Zohra
Universidad de Orán 2 Mohamed Ben Ahmed

Abstract

Patrimoine: mot ancien, lié à l'origine aux structures familiales, économiques et juridiques d'une société enracinée dans l'espace et le temps. Patrimoine c'est aussi un bien qui vient du père et de la mère ou encore un bien commun d'une collectivité ou d'un groupe humain considéré comme un héritage transmis par les ancêtres et qui continue à vivre dans une dynamique civilisationnelle obéissant aux traditions culturelles qui sont les leurs. En réalité toutes les définitions du patrimoine se trouvant dans les dictionnaires sont indispensables pour l'explication des approches et théories du patrimoine. De façon général et depuis l'antiquité l'homme n'a pas cessé d'approprier son espace et depuis qu'il a appris à vivre en groupe et édifier des groupement d'habitation et des villes, et puis survenue l'idée de leurs sauvegarde, d'où la notion de patrimoine architectural et ou architectonique qui fait partie d'un sens beaucoup plus large exprimé dans ce qu'on appelle le patrimoine culturel.

Mots clés: Patrimoine, culture, patrimoine architectural, Monuments.

Patrimonio, es un término antiguo de origen latino: "patrimonium", fue primero considerado como la relación y el vínculo de la legitimidad familiar mediante la herencia, destacando la relación entre un grupo legalmente definido y unos bienes o propiedades materiales tales como un tesoro, ropa, edificio o un espacio. Por otro lado, se entiende por patrimonio de modo general, a aquellos bienes muebles e inmuebles de valor cultural que pertenecen a una comunidad y que por lo tanto, merecen una atención, cuidado y protección especial; e incluso, se considera patrimonio no sólo a los edificios, espacios públicos u obras de arte importantes, sino también a fenómenos no tangibles como la música o las fiestas tradicionales y carnavales. Junto a los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico que integra el concepto de patrimonio histórico. También forman parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico o antropológico.

Así, patrimonio según Jurado, F, (2008) es un concepto amplio que indica algo de valor que ha sido heredado de nuestros antepasados y a nivel personal o familiar el concepto suele utilizarse

para las propiedades particulares mientras a nivel colectivo suele referirse al patrimonio histórico; el mismo autor clasifica el patrimonio en función de su origen, y lo divide en natural y artificial. El patrimonio natural lo comparte en un patrimonio del espacio extraterrestre y terrestre, tal como lo biológico, lo geológico y paisajístico. Mientras el patrimonio artificial se compone de varios tipos como el patrimonio lingüístico, gráfico, (escrito, dibujado o fotográfico), el patrimonio modelado o fundido (escultura, vajilla, ornamentos, muebles, joyas, accesorios o vestidos); el patrimonio construido (existente o destruido, hasta enterrado tal como lo arqueológico) y finalmente el patrimonio digital (actualmente en desarrollo). También se hallan otras definiciones; por ejemplo, según el diccionario *Littre* (citado en Bouanane, K, N (2008)), el patrimonio es una herencia que desciende; según la ley, de los padres y las madres a sus hijos.

Sin embargo, piensan Babelon, J.P y Chastel, A (1980), que la noción de patrimonio se basa en el concepto cristiano de la herencia sagrada de los tiempos y se materializa por el culto de objetos privilegiados, tal como: las escrituras sagradas, las reliquias, los iconos. Y según lo que opina el mismo autor evidentemente es el carácter de la veneración que funda el patrimonio¹. Entonces todas estas son definiciones que vehiculan la idea de la cultura son pues definiciones dinámicas, porque los valores culturales son cambiantes, lo que implica que el concepto mismo de patrimonio se encuentra en permanente construcción y que los objetos que integran el patrimonio forman un conjunto abierto, susceptible de modificación y, sobre todo de nuevas incorporaciones. Esto da lugar a la realidad de que el patrimonio es un concepto nuevo y un proceso reciente amplio, flexible, y dialectico y aún no concluido, plantean las cuestiones en torno del patrimonio un debate abierto.

1. El significado del patrimonio arquitectónico

En su sentido más amplio el patrimonio es el conjunto de bienes heredados del pasado y, en consecuencia, el patrimonio arquitectónico puede definirse como el conjunto de bienes edificados, de cualquier naturaleza, a los que cada sociedad atribuye o en los que cada sociedad reconoce un valor cultural o histórico. Entonces por Patrimonio Arquitectónico se puede entender un edificio, un conjunto de edificios o unas ruinas de un edificio, o de un conjunto de edificios que, con el

¹ A l'origine, explique Jean-Pierre, Babelon et André Chastel, que la notion du patrimoine puise ses racines dans le concept chrétien de l'héritage sacré de la fois et se matérialise par le culte d'objets privilégiés: les écritures sacrées, les reliques, les icônes. Un caractère est ici mis en évidence: la vénération fonde le patrimoine.

paso del tiempo, ha adquirido un valor mayor al originalmente asignado y que va mucho más allá del encargo original. Este valor, puede ser cultural o emocional, físico o intangible, histórico o técnico. El concepto de Patrimonio Arquitectónico, está inmerso en el de Patrimonio Cultural, sin embargo, el primero se refiere, casi exclusivamente a las obras de arquitectura que tienen relación con la identidad y la memoria de un lugar. Así las obras de arquitectura que pueden ser consideradas como Patrimonio Arquitectónico, serán entonces las que debido a una multiplicidad de razones, no todas ellas técnicas o artísticas, se consideran que sin ellas, el entorno donde se ubican, dejaría de ser lo que es.

Según el diccionario electrónico *sensagent* (2013), entre las razones por las cuales un edificio, una construcción, unas ruinas de un edificio o un barrio completo, pueden considerarse patrimonio arquitectónico están los valores: técnico, cultural, artístico, histórico, sentimental y urbanístico. De allí sacamos la conclusión de que, la calidad del patrimonio no está necesariamente ligada al costo de la obra, sino a su importancia, en los parámetros ya mencionados y representa la herencia que se deja a las generaciones posteriores de forma de mostrarles de dónde vienen.

2. El patrimonio arquitectónico y el culto de los monumentos.

Desde el Renacimiento hasta los principios del siglo XX, la concepción de patrimonio en Occidente siempre tiene su causa principal en el culto de los monumentos. El monumento, una palabra que proviene del latín "Monumentum" se deriva de la palabra "monere" significa advertir y recordar la memoria de una persona o evento. El diccionario de la academia francesa en su edición 1814 proporciona la definición siguiente: "El monumento es una marca pública para transmitir a la posteridad la memoria de alguna persona ilustre o alguna acción famosa".

La aparición gradual del concepto de "monumento histórico", explican Babelon, J.P y Chastel, A (1980); no es una invariante cultural, sino una invención reciente específicamente occidental. De hecho, el concepto de monumento usado mucho desde la antigüedad hasta la Edad Media ignora el retroceso que permite un enfoque histórico y científico. Es en el Renacimiento que se carga de un nuevo significado, que crece y evoluciona gradualmente a medida que cambia la concepción del tiempo y la historia en las sociedades occidentales.

Así el monumento es de acuerdo con el historiador de arte Riegi, A¹ (citado en Oulebsir, N (2004)) un fenómeno propio a la historia moderna, a través de esta noción de culto, se ha desarrollado la idea de una "creciente generalización de concepto de monumento" que se define en tres categorías: monumentos intencionales que dan un valor conmemorativo, monumentos antiguos definidos por la larga duración y finalmente los monumentos históricos que hacen referencia a un período particular de la historia y cuya selección se fija de acuerdo con unos criterios previamente establecidos.

Sin embargo, Azkarate A, Ruiz de Ael M.J y Santana. A(2003) opinan que tradicionalmente entendidos como monumentos; son los grandes edificios de épocas antiguas tales como castillos, palacios, catedrales y restos arqueológicos, entre otros, que, luego de una creciente demanda social, pasó paulatinamente a la aceptación de que recursos de menor escala, pero no de menos valor histórico, simbólico y estéticos, como lo son edificios, casas, y en general tejidos y conjuntos urbanos. De este modo, el concepto de la monumentalidad va a dirigirse hacia la desmonumentalización; y lo que da paso a esta nueva visión es la evolución en el enfoque sobre los bienes que constituyen el patrimonio arquitectónico.

Cabe mencionar que el concepto de monumentalidad sigue existiendo hasta recientemente porque muchas veces es el motor de intervenciones grandiosas en la ciudad, intervenciones que son inútiles o excesivas o que representan exclusivamente el deseo de notoriedad, el ego, de algunos individuos. En este sentido se utiliza la arquitectura para reforzar el prototipo de privilegio (Bofil, A, 2003)

3. El patrimonio arquitectónico como vehículo de integración social

Los autores Azkarate A, et.al (2003) evocaron en su artículo la dimensión social que lleva el patrimonio arquitectónico y que se deriva de una concepción reciente del patrimonio y clasifica el patrimonio edificado como uno de los primeros y más fundamentales instrumentos del conocimiento y la experiencia histórica, y del mismo modo que la historia social. Este mismo patrimonio edificado también aspira a representar a la globalidad de las sociedades humanas, sabiendo que la historia social no distingue entre pueblos y civilizaciones de superior o

¹ RIEGL, Alois, fue un historiador del arte austrohúngaro, uno de los principales impulsores del formalismo, fue uno de los fundadores de la crítica de arte como disciplina autónoma. El culto moderno de los monumentos, su carácter y sus orígenes (1903), su obra de origen fue traducida en varias lenguas, *le culte moderne des monuments, son essence et sa genèse* (1984), traduit de l'allemand par Daniel Wiczork, avant propos de Françoise Choay, Edition Le Seuil.

inferior categoría; no reconoce periodos históricos o estilos artísticos de mayor o menor importancia, y no admite que existan seres humanos de primera o segunda clase que merezcan un tratamiento historiográfico privilegiado. El nuevo concepto de patrimonio arquitectónico surge como una consecuencia directa de este tratamiento globalizador y socialmente equitativo de la historia.

De la aceptación de que el patrimonio cultural, y de modo más específico el patrimonio arquitectónico, debe representar a toda la sociedad del pasado en su integridad histórica, se ha derivado también el reconocimiento progresivo de que el patrimonio debe ser accesible a toda la sociedad del presente. Azkarate A, et. al (2003) continúan opinando sobre la dimensión social del patrimonio y la accesibilidad de este a los individuos de la sociedad pensando que garantizar el derecho a este acceso tiene una dimensión positiva de alcance individual en cuanto que la experiencia del patrimonio puede favorecer el desarrollo personal a través del conocimiento, pero también tiene múltiples dimensiones colectivas. Por un lado, el patrimonio es un vehículo de integración social, como obra o legado del pasado en la que una comunidad se reconoce y con la que se identifica, por otro el patrimonio es también un capital del que esta comunidad tiene derecho a servirse para promover su propio desarrollo, bien como objeto de disfrute de sus propios ciudadanos, como símbolo de promoción de su propia imagen hacia el exterior o bien como recurso económico dinamizador.

4.El patrimonio urbano-arquitectónico en el marco de las nuevas perspectivas: La nueva concepción del patrimonio.

El patrimonio como concepto está conociendo una evolución teórico-conceptual, está en una continua transición entre una nueva realidad y un nuevo proceso de entendimiento de los alcances patrimoniales y la comprensión anterior de este mismo proceso ya descrita en los apartados anteriores. Esta situación ha generado una serie de conflictos y problemáticas producto de una tensión natural debida a las transformaciones en la concepción teórica del patrimonio, (Herrera M, F, 2010).

El nuevo concepto del patrimonio cultural aspira a recoger todas las voces de las generaciones que nos precedieron, teniendo en cuenta que el patrimonio arquitectónico es uno de los primeros y más fundamentales instrumentos del conocimiento y la experiencia histórica, y del mismo modo que la historia social, superado el positivismo tradicional que la hacía esclava de los hechos protagonizados por la aristocracia dominante, pretende ser global, el patrimonio edificado también aspira a representar a la globalidad de las sociedades humanas. La historia social no distingue entre pueblos y

civilizaciones de superior o inferior categoría; no reconoce periodos históricos o estilos artísticos de mayor o menor importancia, y no admite que existan seres humanos de primera o segunda clase que merezcan un tratamiento historiográfico privilegiado. El nuevo concepto de patrimonio surge como una consecuencia directa de este tratamiento globalizador y socialmente equitativo de la historia (Azkarate A, et.al, 2003).

De la aceptación de que el patrimonio cultural, y de modo más específico el patrimonio arquitectónico, debe representar a toda la sociedad del pasado en su integridad histórica, se ha derivado también el reconocimiento progresivo de que el patrimonio debe ser accesible a toda la sociedad del presente. Garantizar el derecho a este acceso tiene una dimensión positiva de alcance individual en cuanto que la experiencia del patrimonio puede favorecer el desarrollo personal a través del conocimiento, pero también tiene múltiples dimensiones colectivas. Por un lado el patrimonio es un vehículo de integración social, como obra o legado del pasado en la que una comunidad se reconoce y con la que se identifica, por otro el patrimonio es también un capital del que esta comunidad tiene derecho a servirse para promover su propio desarrollo, bien como objeto de disfrute de sus propios ciudadanos, como símbolo de promoción de su propia imagen hacia el exterior o bien como recurso económico dinamizador, (Herrera M, F 2010).

Dentro del marco de las nuevas perspectivas el patrimonio es considerado como un receptor universal, que no varía por las modificaciones a su contenido. En Derecho civil se conoce como teoría del patrimonio, a aquella que define y estudia el concepto de patrimonio y su participación en las distintas relaciones jurídicas entre personas. Estos conceptos expuestos por diversos tratadistas y autores renombrados, como los franceses Aubry y Rau, Carbonnier y Baudry-Lacantinerie. Entre las definiciones que se ubican en las enciclopedias y diccionarios encontramos la siguiente definición: El patrimonio es el conjunto de Derechos Subjetivos y obligaciones de una persona considerados como una universalidad de Derecho, una unidad jurídica (Patrimonio s.f).

Así pues, el patrimonio en su sentido original significaba una herencia transmitida de una generación a otra, pero recientemente el sentido de patrimonio se ha sometido a un rediseño y una recalificación constante, este término ha adquirido una notable versatilidad. En el uso común ahora se le atribuyen un sentido reciente que abarca una amplia gama de "tesoros", inicialmente restringida a los objetos de prestigio, este corpus patrimonial va a conocer una expansión considerable con la integración gradual de los nuevos tipos de bienes y la expansión de

áreas geográficas en las que se registran estos bienes, esto según un criterio de sensibilidad patrimonial en un movimiento perpetuo y continuo, (Oulebsir, N, 2004).

El concepto de " Patrimonio mundial, cultural y natural " inventado al principio de los años 1970 refuerza la uniformización de la concepción del patrimonio en los diferentes países del Norte y del Sur. El convenio que concierne la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, es adoptado en noviembre de 1972 en la UNESCO y entró en vigor en el año 1975, conoció una adhesión rápida de jóvenes Estados subdesarrollados como: Sudán, Argelia, Zaire, Nigeria, Níger, y Túnez donde una doble preocupación surge de este enfoque deliberado: la definición de la identidad por el deseo de afirmación nacional y la voluntad de alcanzar el desarrollo. Los primeros veinte años de aplicación de la Convención (1972-1992) han contribuido principalmente para hacer frente a las estrategias y las preocupaciones de cada país de identidad.

5. las características de la nueva visión del patrimonio arquitectónico

Las últimas décadas del siglo XX ensancharán definitivamente la concepción tradicional sobre los "monumentos histórico-artísticos", consolidando una visión integral del patrimonio arquitectónico que podríamos caracterizar con los siguientes rasgos:

a) La sustitución del propio concepto de "Monumento" por otros como "Bien Cultural" o "Patrimonio", de significados más plurales y democráticos. Se han diversificado los puntos de vista abarcando un número cada vez mayor de arquitecturas y desarrollando un proceso que ha pasado de la arquitectura-objeto a la arquitectura de los conjuntos, al Centro Histórico, al Sitio Histórico, al Paisaje Cultural, a la Arquitectura Industrial, a la Arquitectura Vernácula, etc. Lo que explica que hoy en día hay una ampliación de los ámbitos de tutela del patrimonio arquitectónico.

b) El interés por la conservación de los Bienes Culturales fue en origen un fenómeno propiamente europeo. El contenido de las primeras cartas y recomendaciones no era, sino reflejo de las preocupaciones y puntos de vista occidentales, poco sensible a otras formas de concebir, proteger y transmitir el legado de los antepasados. Pero el Convenio para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural adoptado por la UNESCO en 1972 constituyó un primer jalón que ha tenido continuidad en numerosos documentos regionales que apuntan hacia el respeto a la diversidad en el marco de una normativa de aplicación universal lo que explica el concepto de la mundialización que conoce el patrimonio hoy en día.

c) Diversificación de las potencialidades del patrimonio que comenzará a ser visto no sólo como un soporte de la memoria colectiva o como una herramienta imprescindible para el conocimiento histórico, sino como un recurso socioeconómico de primer orden e imprescindible para el desarrollo de los pueblos. Esta última característica del Patrimonio es, la que más relieve porque está alcanzando durante los últimos años, hasta el punto de dar lugar al vocabulario patrimonial nuevos conceptos tal como: “industria del Patrimonio”, “recursos culturales”, “rentabilización y gestión de nuestro patrimonio”, (Azkarate A, et.al, 2003).

Estas tres características de la nueva visión teórico-conceptual tienen un punto en común representado en una cierta independencia y democratización de la identificación, del conocimiento, de la representatividad social y cultural, y del acceso al disfrute del patrimonio.

Conclusión

De modo general el patrimonio constituye el conjunto de las riquezas del mundo natural, cultural e histórico heredadas del pasado y transmitidas a una colectividad que debe preservarlo para las generaciones futuras. A partir del siglo XIX aparecieron nuevas tendencias teóricas contemporáneas, el mundo; estando en plena evolución en el plan ideológico, atribuyó un valor histórico, estético, científico y también universal o nacional, comparable al de los monumentos dichos históricos, a una serie de objetos construidos y de espacios que no son designados como monumentos y que se han clasificado bajo la noción de patrimonio. Así distinguimos el patrimonio arquitectural y o el patrimonio arquitectónico sabiendo que éstos son sumergidos en un patrimonio global que es el patrimonio cultural en su sentido más amplio.

Entonces hoy en día el concepto de patrimonio está diseñado en un sentido más amplio y incluye un conjunto de lugares, monumentos, materiales y objetos inmateriales, a través del cual una sociedad funda su historia y su identidad. pero queda este concepto impregnado de una especie de ambigüedad, porque toca una multitud de aspectos: el contexto mental, la visión del mundo, la relación con el pasado, el valor con el tiempo, la estética, etc.

Así la diferenciación que se suele establecerse entre el Patrimonio en general y sus distintas ramificaciones es confusa, de esta nueva óptica, en el campo de estudio del patrimonio; han surgido nuevas tendencias cuyo argumento esencial es la comprensión del Patrimonio como discurso, que no participa de la cultura sino a través de un proceso selectivo. De ello surge el reconocimiento del patrimonio

edificado como signo de identidad y como soporte de la memoria histórica de las sociedades.

En los últimos años se han producido unos cambios en las formas de intervención y valoración del patrimonio arquitectónico y hasta en su conceptualización, estos nuevos cambios son mucho más un resultado de la integración progresiva de los países al debate internacional sobre el patrimonio y por la influencia económica y cultural que tiene este último, todas estas razones seguidas han dado lugar a un nuevo estatuto del patrimonio arquitectónico y han modificado de una forma irreversible la conceptualización del patrimonio arquitectónico hoy en día.

Referencias bibliográficas

Azkarate Agustín, Ruiz de Ael Mariano J, Santana Alberto, (2003), *El Patrimonio Arquitectónico*, Consejo Vasco de Cultura - Plan Vasco De Cultura – Ponencias- Vitoria-Gasteiz, Recuperado El 13 De octubre 2015 De www.ehu.es/gpac/documentos/1118164264Patrimonio.pdf

BABELON, Jean-Pierre et CHASTEL, André (1980). La notion de patrimoine, *Revue de l'art*, LEVI Liana, Paris, N° 49, pp. 32- 141.

Bofill Ana, *Genero, Ciudad, Urbanismo* (2003). Extracto de la ponencia para el II seminario internacional generourban: Infraestructuras para la vida cotidiana 27 / 28, mayo, 2002, ETSAM - UPM. Publicado por <http://www.generourban.org> Madrid 2003. Recuperado el 09 de noviembre de 2012 de www.lrmcidii.org/wp-content/.../Bofill-Ana-Generourban-2003.pdf.

BOUANANE KENTOUICHE, Nassira, (2008), *Le Patrimoine Et Sa Place Dans Les Politiques Urbaines Algériennes*, [Memoria de MAGISTER], Université MENTOURI, Faculte Des Sciences De La Terre, De Géographie Et De L'aménagement Du Territoire, Département D'architecture Et D'urbanisme, Constantine. Recuperado el 30 de Noviembre 2013 de bu.umc.edu.dz/thèses/architecture/BOU5089.pdf

Herrera Muñoz. Francisco (2010), *Patrimonio Urbano-Arquitectónico, ¿Factor De Producción O Producto? Reflexiones para la generación de modelos en el marco de las nuevas perspectivas y dimensiones del patrimonio*. Recuperado el 15 de mayo de 2013 de

www.sistemamid.com/panel/uploads/biblioteca//7097/.../83496.pdf

JURADO. Francisco. (2008), *El Concepto de Patrimonio*, Máster de Cultura y Patrimonio, Toledo. Recuperado en diciembre de 2016. <http://franciscojurado.es/ARTICULOS/El%20concepto%20de%20Patrimonio.pdf>.

Oulebsir Nabila, *les usages du patrimoine: monuments, musées et politique coloniale en Algérie (1830-1930)* ; Edition de la maison des sciences de l'homme, Paris 2004.

Patrimonio. (s.f.). En *Wikipedia*. Recuperado el 16 de diciembre de 2013 de <http://es.wikipedia.org/wiki/Ciudad>.

Sensagent: diccionario electrónico (2013), Sensagent Corporation: enciclopedia en línea, red semántica, diccionarios, definiciones y más. Recuperado el 15 de abril de 2013 de <http://diccionario.sensagent.com/Patrimonio%20cultural/es-es/>

Zohra BELARBI FODIL

Maitre assistante classe A

Diplômée en architecture

Domaine de recherche: Civilisation Hispanique

Université: Oran 2 Mohamed Ben Ahmed.

belarbiyy@gmail.com